

# ***Becas de libros de texto***

## ***Plazo de presentación del 9 al 29 de junio***

*Los días comprendidos entre 17 y el 19 de junio, debido a la tramitación de la EBAU (Pruebas de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad), habrá mucha afluencia de alumnos en Secretaría, con lo cuál le pedidos que intenten evitar la entrega de la documentación esos días, en la medida de lo posible).*

## **Lugar de presentación:**

Entregar en la Secretaría del centro de 9:30 a 13:00

## **Documentación a presentar:**

- Anexo I*

- Anexo II ( se rellena y solo se firma, si **SE OPONEN** a consultar los datos de nivel de renta de oficio)*

*Cuando la Agencia Estatal de Administración Tributaria no disponga de la información de carácter tributaria necesaria para la acreditación de la renta, el solicitante deberá aportar certificación de haberes, declaración jurada o demás documentos que justifiquen la renta de la unidad familiar)*

- Fotocopia Título familia numerosa (en caso de serlo).*

## **Normativa:**

- DOE 8 de junio de 2020 (Nº109): ORDEN de 3 de junio de 2020 por la que se regula el libramiento de fondos para la dotación de libros de texto y de material escolar y didáctico a los centros públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura que impartan enseñanzas de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Educación Especial, para el curso escolar 2020/2021.*